

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCION
MA-1156/09	19/03/2009	DIAZ PEREZ JOSE	JABONERO 14 1º E - MALAGA 29000 MALAGA	140.19 LOTT	1.501
MA-1158/09	09/03/2009	ROMERO PAREJA JOSE MANUEL	SANCHO PANZA 8 - 2 A - MALAGA 29014 MALAGA	141.4 LOTT	1.851
MA-1176/09	06/03/2009	ROBERTO CARLOS ARENA ARCE	LUGANO 10- 3º IZQ - MALAGA 29007 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1188/09	31/03/2009	TORREGROSA ESTEBAN FULGENCIO	ACERA EUCALIPTOS 91 - 14014 CORDOBA	140.24 LOTT	2001
MA-1191/09	03/04/2009	CONGELADOS RINCOMAR SL	AZAHAR EDIF 777 2 - RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1194/09	18/03/2009	CARPINTERIA ALUMINICA AXARQUIA SL	CAMINO ALGARROBO S/N - VELEZ- MALAGA 29700 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1222/09	29/04/2009	LIDENCA SCA	IGNACIO ALDECOA, 20 - MALAGA 29004 MALAGA	140.19 LOTT	4.471
MA-1262/09	12/02/2009	LOS CAPILLEROS SL	CTRA MALAGA 21 - ADRA 04770 ALMERIA	141.5 LOTT	1.501
MA-1286/09	15/03/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	142.15 LOTT	201
MA-1287/09	15/03/2009	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.22 LOTT	301
MA-1301/09	18/03/2009	SERVICIOS ANDALUCES PARA EUROPA SL	SIERRA GRAZALEMA, 1 - MALAGA 29016 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1347/09	20/04/2009	HIELOS ICEBERG SL	POL. IND. LA PAÑOLETA HIGUERAL S/N VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.26.2	2.001
MA-1349/09	03/04/2009	EMPRESA RUIZ SL	MONARDES 7 - SEVILLA 41004 SEVILLA	142.6 LOTT	301

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 18 de diciembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución:

A N E X O

Beneficiaria: Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas-FAAS.

Objeto: Ejecución del Proyecto «Programa para la mejora en el empleo de las personas sordas».

Importe de la subvención: 508.254,04 euros.

Anualidad 2009: 381.190,53 euros. Crédito Presupuestario: 0.1.16.31.18.00.78111.32B.6.

Anualidad 2010: 127.063,51 euros. Crédito Presupuestario: 3.1.16.31.18.00.78111.32B.5.2010.

Beneficiaria: Fundación Forja XXI.

Objeto: Ejecución del Proyecto «Experiencia piloto para la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de la adaptación del tejido empresarial andaluz a la economía sostenible».

Importe de la subvención: 1.500.000 euros.

Anualidad 2009: 1.125.000 euros. Crédito Presupuestario: 0.1.16.31.18.00.78111.32B.6.

Anualidad 2010: 375.000 euros. Crédito Presupuestario: 3.1.16.31.18.00.78111.32B.5.2010.

Beneficiaria: Gadir Solar, S.A.

Objeto: Contratación Indefinida de 101 personas extrabajadoras de la extinta planta de Delphi y su entorno.

Importe de la subvención: 909.000 euros.

Anualidad 2009: 909.000 euros. Crédito Presupuestario: 0.1.16.31.18.00.77114.32B.0.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández García.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión a los Centros Especiales de Empleo que se relacionan de las ayudas por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad de las ayudas concedidas a los Centros Especiales de Empleo que a continuación se relacionan, para su reestructuración financiera al amparo de lo establecido en la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Entidad: G.C. Grupo Camf, S.L.

Expediente: EQ 02/09.

Importe subvención: 200.000 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.18.00.77111.32B.7.

Entidad: Inlacode, S.L.

Expediente: EQ 04/09.

Importe subvención: 200.000 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.18.00.77111.32B.7.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Luna Fernández.